

**RESOLUCIÓN No REC 0191-24  
(22 de abril de 2024)**

**POR EL CUAL UNIPAZ ACOGE EL DECRETO No 130 DEL 19 DE ABRIL DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL 26 DE ABRIL DE 2024 COMO DIA CIVICO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**

**EL RECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

1. Que es la fecha 26 de abril, la más importante en Barrancabermeja, ya que es durante ese día que tradicionalmente se conmemora el aniversario de la creación de la bella hija del sol.
2. Que el Consejo Académico en sesión No 013-24 mediante Acuerdo CAC No 027-24 aprobó la suspensión de actividades administrativas así como la suspensión de clases durante el día 26 de abril de 2024 con el fin de promover la participación de la comunidad académica en las diferentes actividades conmemorativas del aniversario del Distrito de Barrancabermeja.
3. Que mediante dicho Acuerdo No CAC 027-24 el Consejo Académico recomendó al señor Rector que una vez el Alcalde Distrital expida el Decreto por el cual se declara el 26 de abril de 2024 como día cívico en la ciudad se proceda a acogerlo mediante acto administrativo.
4. Que el alcalde distrital de Barrancabermeja como primera autoridad administrativa y primera autoridad de gobierno expidió el Decreto No 130 del 19 de abril de 2024 por el cual se declara el 26 de abril de 2024 como día cívico en el Distrito de Barrancabermeja.
5. Que UNIPAZ como institución de educación superior con domicilio en el distrito de Barrancabermeja considera que es un orgullo participar en las diversas actividades programadas por la Alcaldía Distrital para el día 26 de abril de 2024, como una forma de propiciar la participación de la comunidad universitaria en los actos conmemorativos del aniversario
6. Que asimismo diferentes docentes y estudiantes han manifestado su interés de participar en las diferentes actividades y actos cívicos agendadas para el día 26 de abril de 2024 enmarcadas en la agenda cultural y artística denominada "Fiestas del Sol".
7. Que el señor Rector atendiendo lo establecido por el Consejo Académico en sesión No 027-24 procedió a acatar su recomendación;

Que por lo anterior;



**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Acoger el Decreto No 130 del 19 de abril de 2024 expedido por el Alcalde Distrital de Barrancabermeja **POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL 26 DE ABRIL DE 2024 COMO DIA CIVICO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**, como muestra de civismo y sentido de pertenencia por la ciudad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Declarar la suspensión de actividades administrativas y formativas durante el día 26 de abril de 2024 con el fin de garantizar y promover la participación de los miembros de la comunidad académica en todos los actos cívicos y culturales que sean pertinentes para la conmemoración de esta fecha tan importante para la ciudad y sus habitantes.

**Parágrafo:** Los docentes de planta, ocasionales y catedráticos deberán acatar lo ordenado por el Consejo Académico y reiterado en el presente acto administrativo y deberán suspender las durante el día 26 de abril de 2024 todas las actividades académicas y formativas.

**ARTICULO TERCERO:** Ordénese a las Direcciones de escuela socializar con el estamento docente y estudiantil la presente decisión, así como a la secretaria general para que por conducto de ella se informe a las demás dependencias administrativas.

**ARTICULO CUARTO:** La suspensión de las actuaciones administrativas señaladas en el presente acto administrativo no son aplicables para los procesos contractuales y cronologías establecidas por UNIPAZ en la plataforma Secop II, por lo tanto, entiéndase como hábil para efectos contractuales el día 26 de abril de 2024.

**ARTICULO QUINTO:** Ordénese la publicación de la presente resolución en la página web institucional, así como su difusión en los diferentes canales de comunicación oficial.

**COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barrancabermeja a los veintidós (22) días del mes de abril de 2024.

**PhD. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA**  
Rector

  
**VoBo Abg. JEMNYS BELTRAN BACCA**  
Secretaria General

